



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 12/07/38168

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para distintas cátedras de la Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a los siguientes Ayudantes Alumnos, ad-honorem y por concurso, en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación que se detallan a continuación, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el 01 de abril de 2007 y por el término de dos años:

Teorías del Aprendizaje:

ALLENDE POSSE, María
BOSCH, Natalia
CABRERA, María Sofía
LOPEZ, Magalí Sofía

Antropología Social y Educación:

BARBERIS, Eliana
ROMERO, Flavia
TABORDA, Daniela
ZAMANILLO, Agustina

Didáctica General:

DUCAT, Emilio
HERRERO, Patricia

Sociología de la Educación:

ARROUPE, Nadia

Lic. SUSANA P. FERREYR
SECRETARÍA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES-UN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 12/07/38168

Psicopedagogía:

BARZOLA, Valeria Ivana

Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos: UANINI, María Belén

ARTICULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.


ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

RESOLUCION N°: 82

j.c.


Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES-UNC


Lic. LILIANA AGUILAR de ZAPICO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades